

A LAS FEDERACIONES MIEMBRO DE LA FIFA

Circular n.º 1682

Zúrich, 25 de julio de 2019

SG/fad/gde-loj

Procedimiento en tres niveles para incidentes discriminatorios

Señoras y señores:

De acuerdo con la Regla 5 de las Reglas de Juego, la FIFA utiliza, desde la Copa FIFA Confederaciones Rusia 2017, un procedimiento en tres niveles en caso de incidentes discriminatorios.

Tras la declaración pública de su presidente, la FIFA está instando a todas las federaciones miembro, ligas, clubes y organismos disciplinarios del fútbol a adoptar el mismo procedimiento en tres niveles en sus competiciones nacionales, seguir una política de tolerancia cero con los incidentes racistas y discriminatorios en el fútbol y castigar severamente estos comportamientos.

Ante graves situaciones de discriminación, el mencionado procedimiento autoriza a los árbitros a:

1. **detener el partido** (tras ello, hacer un anuncio por la megafonía del estadio con la explicación pertinente y un llamamiento a cesar en el comportamiento discriminatorio);
2. **interrumpir el partido** y enviar a los jugadores al vestuario por un tiempo razonable (tras ello, hacer un anuncio por la megafonía del estadio con la explicación pertinente y un llamamiento a cesar en el comportamiento discriminatorio);
3. **suspender el partido** (tras ello, hacer un anuncio por la megafonía del estadio con la explicación pertinente y la orden de abandonar el estadio siguiendo las instrucciones del personal de seguridad).

En la extranet de Competiciones de la FIFA podrán encontrar información e instrucciones para la implantación de este procedimiento en tres niveles en las competiciones de la FIFA, incluidos un anuncio preventivo previo a cada partido y un primer anuncio que puede usarse como advertencia, sin interrumpir el partido y antes de utilizar el procedimiento en tres niveles.

- <https://extranets.fifa.com/es/FIFACompetitions/fifa-preliminary-competitions/circulars/>

Les rogamos analicen cuidadosamente este proceso para adaptarlo a sus necesidades y circunstancias e implantarlo en el ámbito nacional.

Pueden encontrar otras propuestas detalladas para mejorar su compromiso con la diversidad y combatir la discriminación en el fútbol en la *Guía de la FIFA de buenas prácticas en materia de diversidad y lucha contra la discriminación*:

- <http://es.fifa.com/goodpracticeguide>

En caso de tener alguna pregunta, pónganse en contacto con el responsable de Diversidad y Lucha contra la Discriminación de la FIFA (Gerd Dembowski: gerd.dembowski@fifa.org).

Juntos continuaremos haciendo todo lo posible para combatir eficazmente el racismo y cualquier otra forma de discriminación en todos los niveles y en todo el mundo.

Atentamente,

FÉDÉRATION INTERNATIONALE
DE FOOTBALL ASSOCIATION



Fatma Samoura
Secretaria general

- c. c.:
- Consejo de la FIFA
 - Comisión Organizadora de Competiciones de la FIFA
 - Comisión Disciplinaria de la FIFA
 - Comisión de Ética independiente
 - Confederaciones